



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de agosto dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00690-00
Decisión	Accede - ordena

Se incorpora escrito radicado por el abogado **John Jairo Ospina Vargas**, apoderado de la parte demandante, en el cual solicita auto mediante el cual se decretan las medidas cautelares o el expediente digital, por lo cual, se accede a lo solicitado y se ordena el envío del link del presente proceso al correo electrónico jjospinav@jairospinaabogados.com, para que la parte actora revise todas las actuaciones del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Código de verificación: **30c5f9579f46772dc5ec1bb801a49fb64b00c10d5d7cecf5a25a42d21987de3f**

Documento generado en 13/08/2021 10:10:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>